

ACTA SESION ORDINARIA N°40 DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:10 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y al equipo de profesionales presentes. De forma inmediata damos la oportunidad a los Asistentes de la Educación que están presentes en sala. Se acuerda dejar como primer punto de la tabla para el próximo Concejo la exposición del Comité de Medio Ambiente.

Sr. Rudy Catalán (presidente de los asistentes de la educación): saluda y agradece al Concejo Municipal por recibirnos como representantes del sindicato de los asistentes de la educación. En esta oportunidad exponemos la problemática que nos trae, tiene por finalidad dar a conocer que necesitamos respuestas para funcionarias que van a jubilarse y que actualmente no habría solvencia económica en la Corporación Municipal para hacer frente los compromisos de pagos, es por ello, que requerimos una respuesta favorable según los acuerdos que se tomaron anteriormente en la negociación colectiva con el gremio.

Sr. Alcalde: debemos buscar medidas que nos permitan avanzar en la recaudación de recursos para poder ir subsanando los gastos actuales que tiene la Corporación, considerando que no genera ingresos propios.

Sr. Elgueta: solicita que cuando los asistentes de la educación deseen un espacio para dialogar y conversar por las problemáticas existentes, se les permita y tener el espacio pertinente para llegar a una solución.

Sra. Morales: solicita que la información sea clara para poder entregárselas a los asistentes de la educación, por otro lado, es importante saber la realidad financiera que tiene hoy en día la Corporación.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos considerar que estos son compromisos de la Corporación Municipal, donde vemos que hoy en día se está solicitando recursos a la Municipalidad

para solventar estos compromisos, y es sumamente importante saber la actual situación financiera que tiene la Corporación de Castro. Por otro lado, sería bueno crear una comisión evaluadora que fiscalice la labor financiera y patrimonial de la Corporación en el área de educación y salud.

Sr. José Vivar (Profesional de la Corporación): expone la situación financiera de la Corporación, clarifica lo montos que se requieren para hacer frente los actuales compromisos de pago. En la actualidad estamos en la construcción del presupuesto para el próximo año, allí sabremos con exactitud de cuanto es el déficit actual. Clarifica los montos que se ha dejado de percibir a nivel central que ha provocado que los ingresos no sean suficientes para poder igualar las salidas presupuestarias.

Sr. Bórquez: consulta sobre los artículos relacionados con los compromisos y bonos que se pagan.

Sra. Javiera Vega (Secretaria General de la Corporación): hay bonos que se pagan según los artículos de convenio colectivo. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: hay que ver como el Ministerio de Educación se hace responsable en enviar los recursos económicos que se necesitan para ir solventando gastos permanentes que tiene una Corporación. Recordar que las Corporaciones no son fuentes de recursos, porque subsisten de la subvención escolar y también como Municipalidad debemos financiar parte del funcionamiento de la Corporación, para que ellos lo puedan administrar de la mejor manera. Como bien se ha expuesto para poder llegar al mes de diciembre se requieren la suma de 311 millones, y para eso necesitamos la voluntad por parte del Cuerpo Colegiado para poder ver con el Director de Finanzas la manera de buscar los recursos para generar la respectiva modificación presupuestaria. Por otro lado, mencionar que si hemos demorado en recibir a los asistentes de la educación es porque primero debemos buscar la forma de cómo podremos financiar aquello, no podríamos prometer algo que no tenemos, por eso debemos ser responsable al momento de sentarnos a la mesa para ver la solución.

Sr. Soto: el PADEM del año pasado no fue aprobado en su mayoría, y es bueno que en esta oportunidad se nos pueda invitar a participar.

Sra. Vega (Secretaria General de la Corporación): en esta oportunidad son 4 personas que se acogen para poder jubilar en sus funciones laborales, es importante señalar que en el mes de marzo no se saben cuántas personas son las que se acogen al retiro, eso es algo del sindicato que hace llegar la información y desde allí se evalúan los

presupuestos a nivel económico para poder hacer frente este pago. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Bórquez: del pago que se realiza por los incentivos al retiro estamos pagando la totalidad.

Sr. Vivar (Profesional de la Corporación): es el recurso de la propia subvención que no se pierde.

Sr. Alcalde: solicita que el Cuerpo Colegiado esté dispuesto para que la DAF pueda buscar los recursos económicos para presentarse en la modificación presupuestaria y hacer frente los compromisos de pagos que se requieren por parte de la Corporación.

Sr. Ignacio Álvarez: para poder hacernos cargo de esta situación, solicito que en el día de hoy se pueda conformar la Comisión Evaluadora que fiscalizará en materia financiera la Corporación.

Sr. Alcalde: considerando la voluntad presentada queremos ver quiénes serán los Concejales que trabajarán en esta comisión.

Sr. Ignacio Álvarez: formaré parte de la comisión evaluadora y fiscalizadora.

Sr. Bórquez: también integrare la comisión evaluadora y fiscalizadora.

Sra. Morales: igualmente integrare la comisión evaluadora y fiscalizadora.

Sr. Elgueta: integrare parte de la comisión evaluadora y fiscalizadora.

Sr. Soto: formaré parte como miembro "no permanente" dado que actualmente conformo parte de la Comisión de Medio Ambiente y también parte de la Comisión que evaluará lo que será el Parque Metropolitano.

Sr. Nicolás Álvarez: también lo integrare, pero como miembro no permanente.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la creación de una Comisión Investigadora de la Corporación Municipal de Educación y Salud, siendo titulares los Sres. Concejales: Ignacio Álvarez, Jorge Bórquez, Yoanna Morales, Baltazar Elgueta y como miembros no permanentes los Sres. Concejales: Enrique Soto y Nicolás Álvarez.

Sr. Alcalde: solicita aprobación del Concejo Municipal para que la DAF pueda buscar los recursos económicos para ser traspasados a la Corporación Municipal.

Sr. Elgueta: apruebo. Solicita que se puedan recibir a los Asistentes de la Educación cuando ellos lo requieran.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo. También solicita que se reciban a los Asistentes de la Educación.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°2: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba que la DAF pueda gestionar los recursos económicos para ser traspasados a la Corporación Municipal de Educación y Salud.

Sr. Alcalde: agradece la presencia de los Asistentes de la Educación y que sea gestionada para solución del tema planteado.

Se realiza un receso siendo las 17:34, retomando la sesión a las 17:47.-

Sr. Alcalde: le concedemos la oportunidad a la PDTI (programa de desarrollo territorial indígena) para que expongan su propuesta de licitación.

Srta. Andrea Rivas (encargada de PDTI): presenta la ejecución de proyectos de riego, para ir en beneficio de las familias de origen indígena, en este caso para el programa de PDTI, el propósito es generar un convenio de implementación de sistemas de riego de uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias indígenas de la Comuna de Castro. Este es un convenio firmado el año 2021 donde el Alcalde firma el convenio con la CONADI para beneficiar a lo menos a cinco familias con estos proyectos, donde el monto entregado es de 50 millones de pesos para ir por etapa en la ejecución de los proyectos. Cada Concejal tiene el respectivo documento expuesto. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: pasaremos a la votación para poder realizar la respectiva licitación que requiere PDTI para llevar adelante el respectivo proceso y cumplir con el convenio.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, felicita la labor del programa dado que esto ayuda a los agricultores de la comuna.

Sra. Morales: apruebo, felicita al equipo técnico que lleva adelante esta labor que va en ayuda de los vecinos.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, felicita al equipo de profesionales por el apoyo hacia a los agricultores.

Sr. Soto: apruebo, felicita al equipo profesional que lleva adelante el programa con la finalidad de colaborar a los usuarios agricultores.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, felicita al equipo de profesionales que desempeñan sus labores en beneficio de la comunidad.

Sr. Alcalde: apruebo, felicita por el trabajo que realiza el programa de la PDTI, quien por medio de sus asesorías técnicas es posible ayudar y beneficiar a las familias que están llevando adelante sus emprendimientos.

ACUERDO N°3: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la propuesta de licitación pública de ejecución de proyectos de riego y drenaje, que beneficiará a los usuarios indígenas del programa de la PDTI.

Sr. Alcalde: agradece la exposición de los profesionales de la PDTI. De forma inmediata damos la oportunidad para la exposición de la licitación por parte de la Administración Municipal.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: expone la licitación 966131-59-LQ22 Servicios de Vigilancia Edificios Institucionales de Castro. Se presentaron 4 empresas de las cuales dos clasificaron según los criterios de evaluación, siendo las empresas: Lizama González, quien presenta todos los antecedentes, de las cuales el 4.6 estuvo incompleto y se hizo la solicitud en el foro inverso. Por otro lado, la empresa Seguridad y Promociones, no presenta antecedentes técnico "Capacidad Económica" y tiene "deudas tributarias en la TGR". Expone las puntuaciones según los criterios de evaluación. La recomendación técnica es adjudicar la licitación con la empresa Lizama González por un total de \$21.591.360 impuestos incluidos. Por otro lado, mencionar que los trabajadores que presentes sus servicios en dicha empresa tendrán una remuneración liquida de \$506.000, sin contar los bonos o aguinaldos. Mencionar que el costo anterior por dicha empresa era de \$23.380.852 y con una boleta de garantía de 5% del total, y ahora la nueva boleta de garantía será de un 10% del total adjudicado. Se clarifican dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la presente licitación pública presentada por la Administración Municipal.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°4: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Licitación Pública del servicio de vigilancia de edificios institucionales de la Municipalidad de Castro, a la empresa Lizama y González, por un monto de \$21.591.360, impuestos incluidos, de acuerdo al informe planteado por la Unidad Técnica Municipal.

Sr. Alcalde: prosigue la Secplan para exponer sobre la licitación de la pavimentación calle Manuel Ojeda.

Srta. Natalia Torres (Secplan): expone sobre la Propuesta de la Licitación Pública ID N° 966131-34-LR22 "Pavimentación Manuel Ojeda, Comuna de Castro". Se presentaron a la propuesta dos empresas, donde la Comisión Técnica tras el análisis de las propuestas recomienda adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPANIA LIMITADA RUT N° 77.975.170-8, por el monto de \$ 929.118.680, Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 315 días corridos contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones. Por otro lado, se contratara el AITO externo que estará a cargo al 100% de estas obras en conjunto con el ITO que designe la Dirección de Obras. Se responde consultas a los Sres. Concejales y se clarifican las dudas.

Sr. Alcalde: sometemos a votación la licitación pública que sin duda vendrá a mejorar la condición de vida de los vecinos del sector de la calle Manuel Ojeda.

Sr. Elgueta: apruebo, en beneficio de la comunidad.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, en beneficio de la comunidad.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo, y que se cumpla la fiscalización por los ITO.

Sra. Morales: apruebo, en beneficio de la comunidad.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo. Destacar que esta es una obra financiada con recursos 100% municipales que vendrá a mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector de Gamboa Alto.

ACUERDO N°5: el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Licitación Pública "Pavimentación Manuel Ojeda, Comuna de Castro", a la empresa CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y COMPANIA LIMITADA RUT N° 77.975.170-8, por el monto de \$ 929.118.680, Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de 315 días corridos contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones, de acuerdo al informe planteado por la Unidad Técnica Municipal.

Srta. Torres (Secplan): clarifica que la licitación de los parquímetros se modificará producto de estacionamientos que se han añadido en el sector del Banco BCI. Respecto a la exposición de la zona típica, vamos a contratar al Profesional Cristian Solano que es arquitecto, para poder asesorarnos en esta materia.

Sr. Alcalde: le daremos la palabra al vecino y ciudadano destacado de la Comuna Sr. Rudelindo Caicheo, que nos acompaña esta tarde y muy respetuosamente ha llegado al Concejo Municipal para exponer su problemática.

Sr. Caicheo (Presidente del sindicato de pescadores artesanales): menciona que producto de un incendio perdió su casa y hace 14 meses que he tratado de salir adelante con el apoyo de los vecinos y personas anónimas que me han ayudado. En esta oportunidad estoy aquí porque tengo una deuda económica de \$1.400.000, referente a la conexión de luz para el hogar, y requiere con urgencia una colaboración al respecto porque me encuentro con este grave inconveniente.

Sr. Alcalde: como Concejo Municipal no podemos hacer un aporte directo en esta materia, sin embargo, solicitaremos por medio de la Dirección Social que se pueda considerar un aporte y ayuda social para usted. Despide al vecino y agradece por su participación.

Correspondencia recibida:

1.- Solicitud de aporte a la Organización Circulo Carabineros Sargento Primero Jacinto Cerna Luna. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$430.000 a la institución Circulo Carabineros Sargento Primero Jacinto Cerna Luna, en la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.00.40.05.999, destinado a equipos audiovisual. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

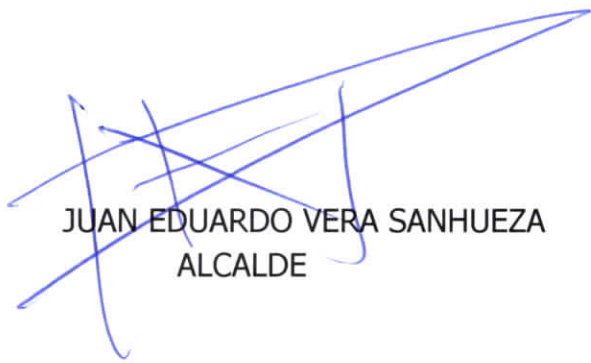
2.- Solicitud de aporte del Club Dep. Social y Cultural Hector Bahamonde O. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$350.000 al Club Dep. Social y Cultural Hector Bahamonde O, en la cuenta presupuestaria "otras subvenciones" con cargo a la

cuenta N°24.01.00.40.05.999, destinado a la adquisición de horno industrial. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

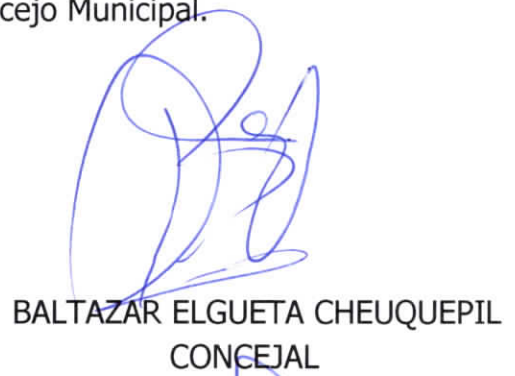
3.- Solicitud de aporte al Comité de Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$738.400 al Comité de Adelanto Vista Hermosa de Cancha Rayada, en la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.00.40.05.999, destinado a la adquisición de tuberías de emergencias. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

4.- Solicitud de aporte de la Junta de Vecinos N°11 Jesús Nazareno de Coihuinco. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el aporte de \$1.500.000 a la Junta de Vecinos N°11 Jesús Nazareno de Coihuinco, en la cuenta presupuestaria "otras subvenciones", con cargo a la cuenta N°24.01.00.40.05.999, destinado a mejoramiento patio techado. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Siendo las 18:50 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

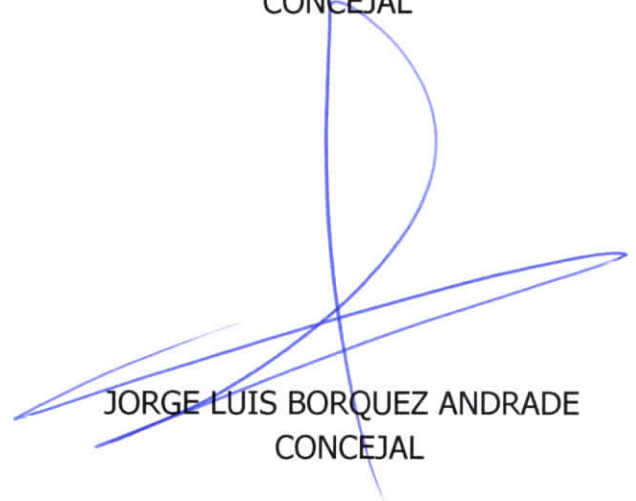


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

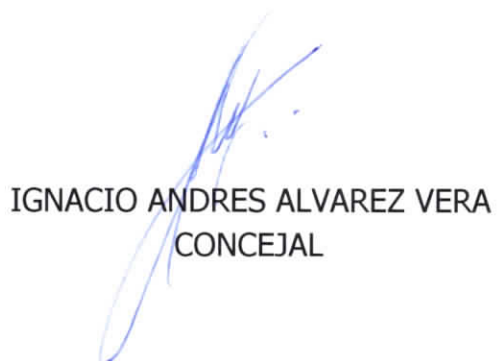


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HÉCTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL